

## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Bioafera Scafforier Nit: 892.400.038-2

## DECRETO No. 0441

(02 de noviembre de 2021)

"Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el fallecimiento del patrullero **leivingston Manuel Ortiz rocha** 

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan el sensible fallecimiento del patrullero **leivingston manuel Ortiz rocha**Que, a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, "Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano." Juan 10:28.

Por lo anterior,

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. -

Con profundo dolor el Gobierno Departamental se asocia al duelo que nos embarga por el sensible fallecimiento del patrullero **leivingston manuel Ortiz rocha** y expresa sus condolencias a sus padres y demás familiares..

ARTICULO SEGUNDO: -

Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo.

ARTICULO TERCERO:-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, noviembre 02 de 2021.

EL GOBERNADOR

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Pág. 1 de 1